

CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL SESIÓN ORDINARIA DEL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS
REPROGRÁFICOS – CDR 2023**

Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2023

Dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, nos permitimos convocarlo a la Asamblea General Sesión Ordinaria para **el día cuatro (4) de marzo de 2023. Dicha reunión se llevará a cabo en el Hotel Holiday Inn ubicado en la AC 26 No. 69D-91 salón Tuquerres piso 1, de 08:00 AM a 12:00 M.**

ORDEN DEL DÍA

Hacen parte del orden del día de la Asamblea General Sesión Ordinaria los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum;
2. Lectura y aprobación orden del día;
3. Informe del presidente del Consejo Directivo;
4. Informe del Revisor Fiscal;
5. Presentación y aprobación de estados de situación financiera año 2022;
6. Autorización ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial;
7. Elección de miembros para el Consejo Directivo;
8. Elección de miembros para el Comité de Vigilancia;
9. Elección / reelección revisoría fiscal;
10. Aprobación saldo de apoyo a autores por COVID para que ingrese a distribución de regalías;
11. Aprobación saldo fondo de bienestar cultural y social;
12. Aprobación amortización crédito oficina;
13. Proposiciones y varios.

DOCUMENTOS ANEXOS

De conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, se anexan a la presente Convocatoria los documentos contables respectivos.

RECOMENDACIÓN

Cada afiliado tendrá derecho a un voto. Si algún afiliado no pudiese asistir, podrá otorgar poder por escrito para que se le represente en la Asamblea, acreditándolo ante la Presidencia de la Asamblea General. Ninguna persona podrá representar a más de tres (3) socios activos, estos poderes deben tener la firma de las dos personas. Es entendido que el representante actúa con plenos poderes para obligar al poderdante en todas las determinaciones que se adopten.

De igual forma, se recuerda a los Convocados que para la elección de los miembros principales con sus respectivos suplentes personales para la conformación del Consejo Directivo, cuya elección se realizará en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General convocada y de conformidad con los Artículos 36 y 37 de los Estatutos de CEDER, se hará separadamente, por grupos profesionales y por el sistema de listas, cuyos integrantes de cada lista deberán ser socios del CDR, encontrarse a paz y salvo con la sociedad por todo concepto, ser miembros del grupo profesional que van a representar (autores / editores) y personas con poder representativo y decisorio dentro de su empresa en el caso de socios personas jurídicas. Se recomienda que la conformación de listas se realice previamente a la sesión respectiva de la Asamblea General, y se envíe a los correos máximo el día diez (10) de febrero de 2023, las cuales podrán ser incorporadas en nuestro sitio web para efectos de transparencia. Para más información ingrese a nuestro sitio web <https://cdr.com.co/asamblea/>

Atentamente,


ÁLVARO FONSECA VIVAS PhD
Presidente


CESAR DAVID USECHE FLÓREZ
Secretario General

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Puede confirmar su asistencia a info@cdr.com.co o al celular 3112275188